



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de aspirantes, admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la comisión de selección para la cobertura, mediante nombramiento eventual por inicio de nueva acción, de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en el Hospital del Oriente de Asturias, convocada por Resolución de esta Gerencia de fecha 13 de febrero de 2017 (BOPA n.º 39, 17/02/2017).

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria VI, por la que se convoca para su provisión mediante nombramiento eventual por inicio de nueva acción, una plaza, de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna, de naturaleza estatutaria, Grupo A, Nivel de Complemento de Destino 24, en el Hospital del Oriente de Asturias, Área Sanitaria VI, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.—Hacer público el listado de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso para la provisión mediante nombramiento eventual, por inicio de nueva acción, de una plaza de FEA de Medicina Interna, en el Hospital del Oriente de Asturias.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado admitidos los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos:

Cristina Ruiz Bayón (71.442.808-R).

Alba Fidalgo Navarro (45.805.494-M).

José Francisco Fernández Rodríguez (71.640.907-R).

Segundo.—No procede excluir a ningún candidato.

Tercero.—Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en la Base Sexta y Quinta 5.1) de la Resolución de fecha 13 de febrero de 2017 de la Gerencia del Área Sanitaria VI.

La Comisión de Selección estará integrada por cuatro miembros:

- D. Francisco Manuel Álvarez Álvarez, Director de Atención Sanitaria y Salud Pública del A.S. VI, que actuará como Presidente de la Comisión de Selección.
- D. Pedro Abad Requejo, Jefe de Servicio de la especialidad convocada, del Hospital del Oriente de Asturias.
- Dña. Carmen Llano Alonso, Facultativo de la especialidad convocada.
- D. Pablo Ibáñez Álvarez, Titulado Superior, dependiente de la Dirección Económica y de Profesionales, que actuará como Secretario.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arriondas, 13 de marzo de 2017.—La Gerente del Área Sanitaria VI.—Cód. 2017-03024.